

SELLO CUARTO, VEINTE  
MAYEDIS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
CINCO.



Yo el Sr. Silvestre Martínez Vecino de la Villa de Totana y mayoral  
de ganado lanar de D<sup>na</sup> Bar<sup>na</sup> Medo Vecino de oha Villa; ante  
V<sup>s</sup>, con el mayor vendim<sup>to</sup> digo que en el Regam<sup>to</sup> de yerbas q<sup>ue</sup>  
por V<sup>s</sup>, se ha hecho en el termino de oha Villa que es comun con  
essa oha ciud<sup>ad</sup> se ha señalado adtro mi ganado lamirad de tepido  
de Corral Rubio en el que ay un araso de ovesas de Barthol<sup>omeo</sup>  
me Hernandez, y tambien se ha señalado el exido del paxe  
ton el que es muy corto como es notorio, y se siembra quasi  
y se ha echado en el, tambien Organado de Mathias Lucas  
y oha porcion que otre de D<sup>no</sup> Joseph Ramos, quien habla tiempo  
de un año que el poco ganado lanar que tenia lo vendio a Juan  
de Ortega y asi mismo se ha echado en otro exido a Juan Fernan  
dez arinero con su ganado que tiene, en el cortijo en que ha  
vita el que está lindando con el exido de Alcanara  
batallas, y siendo Organado de consideracion que ay en oha  
Villa el dicho mi Ama y notorio tierra bastante para sus  
ganaderias = suplico a V<sup>s</sup>, se sirva de dar la justificada pro  
videncia que acostumbra para que oho mi ganado tenga  
tierra bastante para sus ganaderias, y no precise a comprar  
yerbas en otros terminos como sera preciso segun el terreno  
señalado en lo que ademas de ser justo. Vezirre de la gran  
deza de V<sup>s</sup>, especial favor =

Por el contenido  
D<sup>no</sup> Silvestre Martínez  
Mayoral de D<sup>na</sup> Bar<sup>na</sup>

Yo el Sr. D<sup>no</sup> Juan de Sotomayor de Sotomayor  
y D<sup>no</sup> Juan de Sotomayor de Sotomayor  
como mas o menos seme entrego este pedim<sup>to</sup> por  
Silvestre Martínez que asi dias llamarse a ser  
Vecino de la Villa de Totana y presentarlo a  
ta D<sup>na</sup>. En su primer Ayuntamiento

